


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 8.196 · 1974

# LEY 8196

Boletín Oficial, 29 de agosto de 1974 · 3 artículos

*Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Ley 8196*

*LEY 8196*

*Otorgando subsidio al Colegio de Niñas de la Sagrada Familia de Lanús.*

*EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE*

*LEY:*

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo a otorgar en carácter de subsidio al Colegio de Niñas de la Sagrada Familia de Lanús, la suma de $ 22.307.109 para ser empleado en el pago de la deuda que esa institución tiene con la Municipalidad de Lanús en concepto de repavimentación de la calle Luján.

ARTÍCULO 2°. El importe para el antedicho subsidio se imputará a Rentas Generales.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

*Ley 8196. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).